



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°701-2021-RRHH-MDP

Pacocha, 15 de Noviembre de 2021

VISTO:

La carta S/N donde el servidor **PEDRO WILFREDO CHATA BAUTISTA** solicita el goce físico de su periodo vacacional, Proveído N°4754-2021-SATI-MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Artículo 53° del Reglamento Interno de Trabajo de Empleados de la Municipalidad Distrital de Pacocha, sujetos a los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 y 1057, aprobado con Ordenanza Municipal N° 025-2016-MDP, establece que los trabajadores tienen derecho a treinta (30) días calendario de descanso vacacional para cada año completo de servicios. Este descanso es un derecho irrenunciable e intransferible (...)

Que, según lo revisado en nuestro archivo el servidor **PEDRO WILFREDO CHATA BAUTISTA** tiene programada sus vacaciones del periodo 2020-2021 para el presente mes de Noviembre del presente año.

Que, con carta S/N de fecha 15 de Noviembre del 2021 el servidor Pedro Wilfredo Chata Bautista solicita el goce físico vacacional por quince (15) días del periodo 2020-2021, quedando un saldo de quince (15) días periodo 2020-2021, el mismo documento es derivado a esta oficina con el Proveído N°4754-2021-SATI-MDP donde la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la información autoriza dicho pedido.

Que, de conformidad con el numeral 52.8, Área de Recursos Humanos, integrante del artículo 52° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pacocha, aprobado con Ordenanza Municipal N° 006-2019-MDP del 09 de diciembre de 2019, establece como función del área de Recursos Humanos el resolver en primera instancia administrativa los pedidos formulados por los servidores municipales, sobre asuntos de su competencia.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el DESCANSO FISICO VACACIONAL periodo 2020-2021 con goce de Remuneraciones, al Servidor **PEDRO WILFREDO CHATA BAUTISTA** por el lapso de quince (15) días, del 18 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2021, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El servidor deberá realizar la entrega de cargo a su jefatura inmediata

ARTICULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución al interesado, áreas competentes y agréguese a su file personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abg. Solange Rocio Coronado Caceres
Jefa de Área de Recursos Humanos

C.c. Archivo
C.c. Legajo personal
C.c. SATI
C.c. Trabajador